ANEXO No. 3
ANALISIS DEL SECTOR
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

De conformidad con lo señalado por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales sometidas a la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, al igual que las Entidades Estatales de régimen especial deben realizar el Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales con el fin de conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo y dejar constancia del mismo en los Documentos del Proceso.

Por lo anterior –RTVC-, realiza el análisis del sector así:

1. OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar sus servicios de producción de campo de los contenidos audiovisuales para las plataformas de RTVC, en el marco del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

2. PERSPECTIVA LEGAL

De conformidad con el objeto del presente proceso de contratación el presente proceso de selección es de carácter licito y se encuentra amparado en el Manual de Contratación de RTVC o en la Ley 80 de 1993, tanto en la legislación civil como comercial, contribuyendo a la aplicación al principio de transparencia establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993

3. PERSPECTIVA COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL

RTVC ha encontrado que en el sector se ofrecen servicios para la producción de campo de los contenidos audiovisuales para las plataformas de RTVC, tanto por personas naturales como por personas jurídicas y, en los dos casos, los profesionales y empresas cuentan con la organización y la formación que les permite desarrollar sus actividades. Dentro de las distintas alternativas que se presentan en el sector la Subgerencia de Radio considera que lo más conveniente es contratar a una persona natural con gran experiencia y conocimiento en la producción de campo de los contenidos audiovisuales para las plataformas de RTVC. La prestación del servicio por parte de una persona natural le permitirá a la Entidad contar con una asesoría personalizada, continua y con criterios uniformes que le permita cumplir de mejor forma sus cometidos.

¿Cuál es la experiencia que se requiere y quién prestará el servicio de acuerdo con a complejidad del caso?

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección para la presente contratación corresponde a la contratación directa misional, los factores que se tendrán en cuenta para la ejecución del contrato serán que la persona seleccionada cuente con la capacidad para ejecutar el objeto del contrato y demuestre experiencia para la correcta ejecución del objeto contractual.

A la luz de lo anterior, se define que, para satisfacer la necesidad anteriormente descrita, es necesario contratar a una persona natural con las siguientes condiciones de formación y experiencia:

EXPERIENCIA
Mínimo 39 meses de experiencia relacionada con el objeto del contrato

4. PERSPECTIVA FINANCIERA

Condiciones de idoneidad del aspirante a suscribir el contrato:

IDONEIDAD	EXPERIENCIA
EXPERIENCIA ACADEMICA Bachiller académico ICFES.2016 Profesional en publicidad y mercadeo Escuela de administración y mercadotecnia del Quindío 2010	**SENA (15-11-2016/31-12-2016) Diseñador** **Etraining(29-07-2015/31-12-2015)Contenidos digitales** **Fundación La Madriguera(01-08-2013/01-06-2015)Director de contenidos** **Fundación Aleph Teatro (01-02-2012/30-12- 2014) Publicista** **Grupo Sinergia (02-11-2009/28-02-2011) Publicista**

En virtud de los anterior y de acuerdo con lo planteado en la descripción del objeto, como también en el análisis y revisión de la hoja de vida de a **JUAN CARLOS DIAZ** identificada con **C.C. 98.398.326**, se determina que es la persona idónea para realizar la respectiva contratación, ya que cuenta con el perfil requerido y la experiencia necesaria para que preste sus servicios de manera integral e independiente las actividades referentes a producción de campo de los contenidos audiovisuales para las plataformas de RTVC, quien cuenta con la experiencia académica, laboral, condiciones personales, conocimiento del oficio, creatividad y habilidades requeridas para el cargo.

¿La Entidad ha contratado recientemente los servicios requeridos?

El valor estimado de la presente contratación se realizó con base en la naturaleza de los servicios a contratar, así como las calidades del contratista su experiencia e idoneidad, las obligaciones contractuales y los precios históricos en cada año, todo ello acorde a las necesidades de la entidad.

¿Cuál fue el valor de los contratos suscritos con personas naturales o jurídicas con perfil similar al del aspirante y la forma de pago pactada en su momento?

No aplica

Resolución 0160 de 2020 "Por la cual se adoptan disposiciones y parámetros de referencia para los honorarios de personas naturales que celebren contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC"

Con base en la Resolución antes mencionada se establece que el valor de los honorarios para el contrato resultante como Productor de campo asciende a la suma de: $3.500.000 De acuerdo con el rol señalado en la categoría M 7 de tabla de actividades.

¿La necesidad de la Entidad fue satisfecha con los procesos de Contratación Anteriores?

De acuerdo con el análisis realizado a los contratos mencionados anteriormente, la Entidad si pudo satisfacer sus necesidades durante el plazo establecido para los mismos.

¿El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicio objeto del proceso de contratación y el motivo por el cual la Entidad estatal acoge este tipo de remuneración?

Resolución 0160 de 2020 "Por la cual se adoptan disposiciones y parámetros de referencia para los honorarios de personas naturales que celebren contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC"

Con base en la Resolución antes mencionada se establece que el valor de los honorarios para el contrato resultante como Productor de campo asciende a la suma de: $3.500.000 De acuerdo con el rol señalado en la categoría M 7 de tabla de actividades.

PERSPECTIVA TÉCNICA

¿Qué clase de estudios se requieren? ¿Cómo estudios técnicos o profesionales?

Para la correcta prestación de los servicios enunciados se requiere la vinculación de un Título Bachiller

¿Cuánto tiempo de experiencia?, por cuanto va a hacer el plazo a suscribir en el presente proceso de selección – Contratación Directa.

El plazo establecido para la ejecución del presente contrato de prestación de servicios será de un (1) mes, contado a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

ANALISIS DE RIESGO

La dependencia solicitante analizó los posibles riesgos que puedan afectar el presente proceso contractual, tales como su objeto, los participantes, la disponibilidad de recursos, la suficiencia del presupuesto estimado, las actuales condiciones políticas, el sector y el mercado del objeto del proceso, la normatividad aplicada y la experiencia propia, información que se encuentra consignada en el Anexo “Análisis del Riesgo”, que hace parte integral del presente proceso de selección, en donde se encuentra consignado la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles, para este tipo de selección.